



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA. ZARAGOZA.

Núm. 571

Circular núm. 120.

Por la circular inserta con el núm. 79 en el Boletín oficial correspondiente al lunes 21 de Marzo último, se previno á los Alcaldes de los pueblos que se espresaron por relacion adjunta á aquella, que en el perentorio término de quince dias pagasen al impresor D. José Bedera el importe de los repartimientos de contribuciones directas que segun la liquidacion presentada por el interesado ascendia á 314 rs. vn. Mas como muchos pueblos hayan sido morosos en el cumplimiento de la referida orden hasta el punto de dar lugar á nuevas reclamaciones ante mi autoridad, he acordado prevenir á los Alcaldes de los distritos municipales designados en la primera relacion que abajo se inserta, que si hasta el dia 10 de Mayo próximo no han satisfecho al impresor Bedera los 314 rs. que le adeudan, tendrá efecto sin mas consideracion la espedicion de apremios con que fueron conminados.

A los Alcaldes de los pueblos comprendidos en la relacion segunda les advierto, que deben satisfacer catorce rs. al mismo impresor como resta de los 314 rs. á que asciende el valor de los repartimientos impresos para cada distrito. Zaragoza 26 de Abril de 1853.—P. A.—Manuel Cantin.

Relacion de los pueblos que no han satisfecho los 314 rs. importe de los repartimientos de contribucion correspondientes al año 1852.

Alcalá de Ebro. Alcalá de Moncayo. Alforque. Almonacid de la Sierra. Añon Azuara. Biel. Bubiaca. Bulbueite. Castiliscar. Contamina. Daroca. Ejea de los Caballeros. Epila. Fabara. Figueruelas. Fuentes de Giloca. Fuen de Jalon. Fuentes de Ebro. Gallur. Illueca. Inogés. Juslibol. La Almunia de Doña Godina. La Sierra de Luna. Layana. Lecinena. Los Fayos. Luceni. Luesia. Luesma. Maluenda. Mara. Maria. Mianos. Miedes. Monegrillo. Moneva. Morés. Moyuela. Murillo de Gállego. Nonaspe. Novillas. Orcajo. Orera. Paracuellos de la Ribera. Pardos. Pedrola. Piedratayada. Plasencia de Jalon. Plenas. Pomer. Pozuelo. Purroy. Rueda de Jalon. Sádaba. Salvatierra. Sta. Eulalia de Gallego. Sediles. Sigües. Torrellas. Torrijo. Uncastillo. Utebo. Val de San Martin Vera. Villanueva de Gállego. Villanueva del Huerba. Villanueva de Giloca. Vistabella. Viver de Vicort. Zuera.

Relacion de los pueblos que habiendo satisfecho 300 rs. restan 14 rs. para el completo del importe total de los repartimientos de contribucion correspondientes al año

1852, segun cuenta presentada por el impresor Don José Bedera.

Abanto. Acered. Agon. Aguaron. Aguilon. Ainzon. Aladren. Alhama. Alarba. Alberite. Albeta. Alconchel. Aldehuela de Liestos. Alfajarin. Alfamen. Almochuel. Alpartir. Ambel. Aniñon. Anento. Aranda. Ardisa. Ariza. Artieda. Atea. Bárboles. Belchite. Belmonte. Berdejo. Berrueco. Bijuesca. Bisimbre. Boquiñeni. Bordalba. Borja. Botorrita. Brea. Bujaraloz. Bureta. Cabolafuente. Cadrete. Calatayud. Calcena. Calmarza. Campillo. Carenas. Cariñena. Caspe. Castejon de las Armas. Castejon de Valdejasa. Cerbera de Aniñon. Cerberuela. Cetina. Chiprana. Chodes. Cimballa. Cinco Olibas. Clarés. Codo. Codos. Cunchillos. Cosuenda. Cubel. El Burgo. El Buste. El Frago. El Frasnó. El Villar de los Navarros. Embid de Ariza. Encinacorba. Erla. Escatron. Escó. Farlete. Fayon. Frescano. Fuencalderas. Fuendetodos. Gallocanta. Godojos. Grisel. Grisen. Herrera. Ides. Isuerre. Jarque. La Almolda. Lagata. Lajoyosa. La Muela. Langa. Lazaida. Las Casetas. Las Cuerlas. Lécera. Lechon. Letux. Litago. Lituénigo. Lobera. Longares. Lorbés. Lucena. Lumpiaque. Luesia. Maella. Magallon. Maynar. Malejan. Malpica. Malon. Mallen. Manchones. Mediana. Mequinenza. Mesones. Mezalocha. Monreal de Ariza. Monterde. Monton. Monzalbarba. Morata de Giloca. Morata de Jalon. Mozota. Muel. Munébrega. Murero. Navardun. Nigiella. Novallas. Nuévalos. Orés. Osera. Paracuellos de Giloca. Pastriz. Peñafior. Perdiguera. Pina. Pinseque. Pintano. Pleitas. Pozuel de Ariza. Pradilla. Puebla de Alborton. Puebla de Alfinden. Puen de Luna. Purujosa. Cuarte. Quinto. Remolinos. Retascon. Riela. Roden. Ruesca. Saviñan. Salillas. San Mateo. San Martin de Moncayo. Santa Cruz de Moncayo. Santed. Señoria de Terrer. Sástago. Sestrica. Sisamon. Sobradiel. Sos. Tabuena. Talamantes. Tarazona. Tauste. Terrer. Tiermas. Toved. Torralba. Torralba de los Frailes. Torralvilla. Torrehermosa. Torrelapaja. Torres de Berrellen. Tosos. Tórtolas. Trasmoz. Trasobares. Undues. Pintano. Urrea de Jalon. Urries. Used. Vardehorna. Valpalmas. Vellilla de Giloca. Vierlas. Villafranca de Ebro. Villalba. Villadoz. Villafeliche. Villalongua. Villamayor. Villarroya de la Sierra. Villarreal. Viver de la Sierra.

Núm. 572.

Circular núm. 121.

Estando dispuesto en el art. 1.º del Reglamento aprobado por S. M. en 16 de Setiembre del año 1845, que en los meses de Abril y Mayo del año en que corresponda hacer eleccion general de Ayuntamientos se rectifique la estadística de vecindario, para que pueda tener efecto, prevengo á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que en el preciso término de diez dias me remitan los padrones de vecindario con arreglo al modelo que se inserta á continuacion, en la inteligencia que exigirá á los morosos la responsabilidad. Zaragoza 27 de Abril de 1853.—P. A.—Manuel Cantin.

-2-
MODELO DEL PADRON.

Pueblo de.....

Partido de.....

Provincia de.....

1853.

Relacion nominal de los vecinos que tiene este pueblo, con expresion de las viudas y pobres de solemnidad.

NOMBRES.

N. de N.	Propietario.
N. de N.	Labrador.
N. de N.	Médico.
N. de N.	Eclesiástico.
N. de N.	Viuda.
N. de N.	Pobre de solemnidad.

(Firma y fecha del Alcalde y Ajuntamiento.)

Núm. 573

D. Manuel Cantin, Vice-presidente del Consejo de esta provincia y encargado interinamente del Gobierno civil de la misma.

Hago saber: que habiendo pasado á informe, reconocimiento y demarcacion del Ingeniero de minas de este distrito, varios expedientes de las mismas en esta provincia, con fecha de hoy me anuncia sale de

esta Capital á cumplimentar los decretos de las solicitudes de registro y expedientes de demarcacion el dia 4 del próximo Mayo, auxiliado del delineador de la Inspeccion D. José San Vicente, observando en estas operaciones el orden que á continuacion se espresa.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento de los interesados. Zaragoza 28 de Abril de 1853.—Manuel Cantin.

Nombre de la mina.	Mineral.	Término.	Operacion que se practica.	INTERESADOS.
Exploracion por pozos y galerías	cobre.	Frasno.	Reconocimiento	D. Gaspar Galian.
Santa Genoveva.	id.	Alpartir.	Id.	Basilio Floria.
Nuestra Señora del Cármen.	id.	Sta. Cruz de Toved	Id.	Lorenzo Velez Eguzquiza.
Divina Pastora.	id.	Calatayud.	Id.	Juan Cobo.
Lumbrera.	sal de biguera	Terrer.	Demarcacion.	Andres Cabello.
La Porfia.	sulfato de sosa	Id.	Reconocimiento	Juan Cobo.
Santa Casilda.	plomo.	Ateca.	Demarcacion	Pedro J. Contreras.
San Eduardo.	antimonio.	Id.	Id.	Id.
San José.	id.	Id.	Id.	Antonio Arcoya.
San Juan.	id.	Moros.	Id.	Id.
Reservada.	galena.	Villalengua.	Reconocimiento	Fernando Garcés.
San Antonio.	plomo.	Carenas.	Demarcacion.	Antonio Arcoya.
San Isidro.	id.	Munébrega.	Id.	Alberto Arias.
Almendra.	id.	Id.	Reconocimiento	Gaspar Galian.
Nuez.	id.	Id.	Id.	Id.
La Poderosa.	carbon.	Belmonte.	Reconocimiento	Marcial Tudela y compañía.
Leal.	id.	Torralba.	Id.	Pedro Salas.
Diligente.	galena.	Embíd.	Id.	Santiago Gil.
Virgen de los Dolores.	cobre rojo.	Brea.	Id.	Marcial Tudela y compañía.
Precaucion.	cobre.	Calcena.	Demarcacion.	Pedro Antonio Gracian.
Improvisada.	id.	Id.	Reconocimiento	Santiago Modrego.
Marco Yarron.	id.	Id.	Id.	Meliton Lasheras.
San Miguel.	id.	Id.	Id.	José Marco Modrego.
Lucero.	galana.	Id.	Id.	Manuel Perez Ruiz.
Mariquita.	cobre.	Purujosa.	Id.	Lino Almech.
Virgen del Moncayo.	plomo.	Añon.	Id.	Esteban Lourtau y compañía.
Los Niños.	cobre.	Litago.	Id.	Paulino Miguel.
Santa Marta.	plomo.	Tarazona.	Id.	Jaime Domingo.
Santa Quiteria.	id.	Epila.	Id.	Juan Peño.

Núm. 574.

Distrito municipal de Ateca. Mes de Enero de 1853.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el mes de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Rs. vn. mrs.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. 18 219,10

Débitos que resultan en 1.os contribuyentes.
Id. de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto á saber:
Por recargo á la contribucion territorial.
Por id. á la industrial y de com.
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo deducido el 5 por 100

Total cargo rs. vn. 18 219,10

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina		68,22	68,22
Suscripciones.		6,	6,
Art. 3.º Arbolado.			
Art. 4.º Instrucción pública.--Sueldos de los maestros y demas dependientes.			
Gastos de las escuelas.			
Art. 6.º Conservación y reparacion de los edificios del comun.		1507,26	1507,26
Art. 8.º Para salarios a los guardas de montes y demas empleados.	93,		93,
Art. 11. Imprevistos.			
Débitos en primeros contribuyentes.			
Déficit de la cuenta del año anterior.			
Total data rs. vn.	93,	1582,14	1675,14

RESUMEN.		
Importa el cargo.		18.219,10
Idem la data.		1.675,14

Existencia para el mes siguiente. . . 16.543,30

De forma que importando el cargo diez y ocho mil doscientos diez y nueve rs. diez mrs. vn. y la data mil seiscientos setenta y cinco rs. catorce mrs. segun queda expresado resulta una existencia de diez y seis mil quinientos cuarenta y tres rs. treinta mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero. Ateca 31 de Enero de 1853.—El Depositario, Inigo Ortega.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, Pascual Floren, Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Evaristo Gomez.

D. Pascual Floren, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Ateca.—Certifico: que el presente extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al mes de Enero último, ha estado espuesto al público por el término que marca la prevencion 4.ª de la circular inserta en el Boletin oficial del lunes 16 de Febrero próximo pasado. Ateca 15 de Febrero de 1853.—Pascual Floren, Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Evaristo Gomez.

Núm. 575.

Distrito municipal de Calatayud.

Mes de Enero de 1853.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn. ms.
Existencia que resultó en fin del mes anterior	9.131,25
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100	
Total cargo rs. vn.	9.131,25

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayunt.º y gastos de oficina.	2598,14	195,20	2794,
Suscripciones			
Art 2.º Pol.º de seguridad	760,10		760,10
Art. 3.º Arbolado.	121,22		121,22
Art. 4.º Instrucción pública, sueldos de los maestros y demas dependientes.	1269,4		1269,4
Alquileres de edificios.			
Art. 5.º Beneficencia.			
Art 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.			
Id de las fuentes y cañerías			
Art. 7.º Asignacion del alcaide de la cárcel y demas dependientes.			
Art. 8.º Para salarios a los guardas de montes y demas empleados.			
Art. 9.º Cargas.		53,	53,
Art. 11. Imprevistos.			
Total data rs. vn.	4749,16	248,20	4998,2

RESUMEN.		
Importa el cargo.		9.131,25
Id. la data.		4.998,2

Existencia para el mes siguiente. . . 4.133,23

De forma que importando el cargo nueve mil, ciento treinta y un rs. veinte y cinco mrs. vn., y la data cuatro mil, novecientos noventa y ocho rs. dos mrs. segun queda espresado, resulta una existencia de cuatro mil, ciento treinta y tres rs. veinte y tres mrs. vn., de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero. Calatayud 31 de Enero de 1853.—El Depositario, Pedro Navarro.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad, P. A.—Mariano Diez y Royo, Subsecretario.—V.º B.º —El Alcalde Corregidor, Antonio Zaldibar.

El precedente extracto de cuenta ha estado espuesto al público por término de un mes sin que se haya presentado reclamacion alguna. Calatayud 28 de Febrero de 1853.—Mariano Diez y Royo, Subsecretario.

Núm. 576.

Distrito municipal de Pina.

Mes de Enero de 1853.

Extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Rs. vn. ms.
Existencia que resultó en el mes anterior.	5.452,11
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	
Recaudado por atrasos.	
Id. extraordinarios.	1.023,10
Total cargo rs. vn.	6.475,21

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina.		102,28	102,28
Suscripciones.			
Conservacion y reparacion de la casa de ayunt.º			
Total data rs. vn.		102,28	102,28

RESUMEN.		
Importa el cargo.		6 475,21
Idem la data.		102,28

Existencia para el mes siguiente. . . 6.372,27

De forma que importando el cargo seis mil, cuatrocientos setenta y cinco rs. veinte mrs vn. y la data ciento dos rs. veinte y ocho mrs. vn. segun queda expresado, resulta una existencia de seis mil trescientos setenta y dos rs. veinte y siete mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Febrero. Pina 31 de Enero de 1853.—El Depositario, Pedro Belled.—Está conforme.—El Gefe de la Sección de Contabilidad, Santiago Bernal, Secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Tomas Ruiseco.

Diligencia: El extracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al mes de Enero que antecede, está conforme con los libros de intervencion que están á mi cargo y para que conste firmo la presente en Pina á 31 de Enero de 1853 de que certifico.—Santiago Bernal, Secretario.

Otra. El infrascrito Secretario certifico: que habiendo estado espuesto al público este extracto en las casas consistoriales de esta villa por término de un mes, no se ha presentado reclamacion alguna en contrario: y por ser así firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Pina á 1.º de Marzo de 1853 de que certifico.—Santiago Bernal, secretario.—V.º B.º —El Alcalde, Tomas Ruiseco.

PARTE NO OFICIAL.

El día 15 de Mayo próximo se arrienda en Muel, á las diez de su mañana, la acreditada posada ó parador perteneciente á D. Rudesindo Gea, y se admitirán proposiciones si cubren las dos terceras partes del precio actual: el que desee interesarse podrá presentarse en la casa habitacion de su apoderado y se le enterará de las condiciones.

La plaza de maestro de tegedores de la fábrica de la Casa de espósitos y Hospicio provincial de esta ciudad se halla vacante, su dotacion consiste en 4000 rs. vn. anuales cobrados mensualmente de los fondos de dicha casa, sus obligaciones estan consignadas en el reglamento interior de dicho establecimiento las cuales están de manifiesto en la secretaria de esta Junta. Los aspirantes podran dirigir sus solicitudes francas de porte al Sr. Presidente de esta corporacion por todo el mes viniente Mayo porque en la pri-

mera sesion que se celebre en los primeros dias de Junio se procederá á su provision. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la partida de bautismo y certificacion de la conducta del aspirante (debiendo tener entendido que ha de saber preparar los telares y demas concerniente á su oficio para toda clase de tegidos de lienzo y labores,) y ademas á de acompañar las muestras de labores que sepa hacer y enseñar, espresando tambien si sabe idear otras, como igualmente los conocimientos que tenga sobre los telares mecánicos. Calatayud 24 de Abril de 1853 = El Presidente, Victoriano Martinez = El Vocal Secretario, Mariano Bellido.

El partido de cirujano del pueblo de Bijuesca, se halla vacante, su dotacion consiste en 40 cahises de trigo morcacho, cobrado por el ayuntamiento y satisfecho al profesor en San Miguel de Setiembre, 120 rs. por venta de casa y lo que produzcan las barbas de los vecinos que se rasuren en su casa. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes á la secretaria francas de porte hasta el dia 12 de Mayo en que se provecera.

En la librería de la viuda de Heredia, calle de la Cuchillería número 94, se suscribe á las publicaciones siguientes:

Biblioteca universal de autores católicos, bajo la direccion de D. Nicolas Malo. = Triunfo de Maria Santísima, por el Franciscano Antonio Gonzalez Garcia, maestro de filosofía y teología &c = Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista por D. Antonio Pirala. Escrita con presencia de memorias y documentos ineditos. = Boletin de jurisprudencia, legislacion y administracion = Los Mártires de la libertad española, por Victoriano Ameller y Mariano Castillo = La Razon, periódico filosófico, social y literario. Saldrá todos los lunes desde 1.º el correspondiente al mes de Abril. Un mes 5 rs., tres meses 13 = La Zarabanda, periódico satírico, literario. Saldrá todos los lunes, miércoles y viernes, empezando desde 1.º de Abril. Un mes 6 rs., tres meses 16 rs. = El Mensajero, diario político, religioso, mercantil y literario, 3 meses 40 rs. De estas y otras muchas publicaciones pueden verse los prospectos en dicha librería.

Gran almacen de ferreteria, calle del Trenque número 1.º antigua casa de Correos.

Hay una coleccion de camas de laton, de acero y de hierro pintadas, de diferentes figuras y tamaños, catrecitos y cunas para niños, colchones de muelles, sillas y aguamaniles de hierro, cuelgacapas y sombreros de hierro y de laton; gran bateria de cocina de hierro batido, de hierro fundido con esmalte, cocinas económicas, comunes inodoros, un surtido de herramientas para varios oficios, entre ellas se encuentran hachas vizeainas, azuelas, barrenas, martillos, billabarquines de nueva invencion, tornillos de banco desde 4 libras á 4 arrobas, yunques y bigornias, y otros varios objetos de hierro.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.